



# Subsidio eléctrico: gremios piden acotar expansión del beneficio, y empresas alertan por efectos de bolsa pyme

**Este lunes** el Ejecutivo ingresó las indicaciones al proyecto que extiende la cobertura a 4,7 millones de hogares. Sin embargo, desde las agrupaciones gremiales que han expresado su oposición al denominado "pilar PMGD" insisten en que no se requieren fuentes de financiamiento más allá de la contribución fiscal. Además, advierten que otras partes de la propuesta alterarían los contratos adjudicados en licitaciones de energía.

**VÍCTOR GUILLOU**

La comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados retomará esta semana la tramitación del proyecto que amplía la cobertura del subsidio eléctrico, desde los actuales 1,6 millones de hogares hasta un universo de 4,7 millones de hogares, número que alcanzaría para dar cobertura al 40% más vulnerable de la población inscrita en el Registro Social de Hogares. Con ello, los esfuerzos por amortiguar las alzas en las cuentas de la luz, que tendrán un nuevo incremento en enero, comienza a vivir días cruciales.

Este lunes el Ejecutivo ingresó las indicaciones al proyecto de ley, las que serán votadas el miércoles por la instancia parlamentaria. Sin embargo, sus contenidos ya fueron adelantados previamente, y van en dos líneas: el aporte de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) fue reducido a menos de mitad de lo originalmente propuesta, reduciendo el polémico cargo FET (Fondo de Estabilización de Tarifas) desde \$1,8 por kWh a una fórmula que se reduce gradualmente, comenzando con \$1 por kWh en 2025, para luego bajar a \$0,8 por kWh el 2026, y a \$0,6 el 2027.

Con ello, el aporte de los PMGD al proyecto de subsidio eléctrico cae desde \$450 mil millones a \$200 mil millones, una reducción mayor al 55%.

La otra modificación, anunciada la semana pasada pasa por incorporar un masivo plan de paneles solares en hogares, financiados con excesos de recaudación del subsidio, dado que en el último llamado se alcanzaron poco más de 1,9 millones de postulaciones al beneficio. Muy lejos de la meta trazada por el Ejecutivo.

En concreto, la indicación relativa al plan de paneles solares sostiene que de existir excedentes de recursos "la porción que corresponda a los aportes fiscales" será destinada al plan de paneles solares. Es decir, tanto los

mayores recursos del erario fiscal provenientes del IVA que originan las propias alzas de las cuentas de la luz, así como de la sobretasa transitoria al impuesto de las emisiones de CO2, irán a financiar el masivo programa de paneles, sin considerar los potenciales aportes del "pilar PMGD".

Conocedores del diseño de la indicación señalan que su redacción responde a un criterio establecido por la Dirección de Presupuestos, ya que los recursos del cargo FET no pueden ser destinados luego a entidades como la Agencia de Sostenibilidad Energética (AgenciaSE) para ejecutar el masivo programa para instalar 175 mil proyectos de autoconsumo en hogares.

Desde Acera reiteraron su propuesta de que el beneficio total del subsidio eléctrico "se cubra de manera íntegra con los ingresos provenientes de la mayor recaudación del IVA", junto con los recursos ya contemplados en la ley original de subsidio eléctrico, que ascienden a US\$120 millones.

"Esta fórmula podría dejar atrás meses de incertidumbre por los que ha pasado la industria de la generación eléctrica, que ha visto cómo el contenido de este proyecto ha ido cambiando de manera constante", indicaron.

En su visión, el proyecto estaría financiado sólo con el mayor IVA ya que, según un estudio que encargó a la consultora Vinken "en vez de US\$70 millones anuales por IVA que estima el Ejecutivo, se recaudaría hasta US\$ 133 millones, por lo que el primer escenario para la cobertura del subsidio es totalmente conservador".

Darío Morales, director ejecutivo de la Asociación Chilena de Energía Solar (Acesol), Darío Morales, coincidió, señalando que "no tiene sentido mantener el pilar de recaudación basado en un cargo al segmento PMGD", ante los efectos negativos que ello generaría en la organización industrial del sector.

Además, sumó que "el bajo nivel de pos-



tulaciones permite alcanzar el objetivo de ampliar el subsidio utilizando exclusivamente fondos públicos", y valoró que el gobierno haya considerado programa de apoyo a los techos solares, pero rebatió el diseño. "Creemos que estos recursos deben ser asignados de manera eficiente, evitando un aumento en la burocracia estatal", indicó.

Matías Cox, director ejecutivo de la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores (GPM), en tanto, valoró como "un avance saber que el programa de techos solares será asumido con fondos estatales". Sin embargo lamentó que "el Ministerio insiste en mantener el pilar PMGD que no se requiere, dado el bajo número de postulaciones al subsidio".

**CRÍTICAS A "BOLSA PYME"**

Otra de las medidas contenidas en el proyecto de ley que aumenta al subsidio, y que ha ido sumando alertas, es la denominada "bolsa pyme". La medida busca permitir que una parte de los clientes regulados, como micro y pequeñas empresa y las empresas de Agua Potable Rural (APR) pueda comprar hasta 500 GWh/año de energía de manera directa a los PMGD, a una tarifa definida como Precio Preferente Pyme. El estudio de Vinken encargado por Acera cifró en US\$660 mi-

llones en perjuicio para las empresas generadoras que cuentan con contratos para abastecer a clientes regulados entre 2025 y 2034, período que abarca la propuesta del gobierno.

Si bien la cifra no es nueva, una de las empresas que se vería afectada con la medida explicó sus propia realidad. En una carta enviada a la comisión de Minería y Energía por el director de gestión de energía de Cerro Dominador, la única planta termosolar del país, advierte que la medida se traduce para la firma en US\$89 millones menos de ingresos hasta 2033. La firma cuenta con un contrato de suministro de 950 GWh/año para el periodo 2019-2033.

En su misiva, adjuntó un análisis de Matías Negrete, director general de Vinken, que realizó la estimación. "La aplicación de esta medida provocaría una reducción de 560 GWh de la energía contratada durante la duración de su contrato regulado (correspondiente a un 12,4% de la energía total reducida a contratos regulados en el mismo periodo). Esto se traduce en una reducción de ingresos en torno a los US\$89 millones para la empresa, equivalente al 13,5% del impacto total que tiene la medida propuesta por el ministerio en las ventas de energía de los contratos regulados", señala. ●